

DISCURSO DE CONTESTACIÓN AL DE INGRESO DEL ILMO. SR. D. RAFAEL MIR JORDANO

JOAQUÍN CRIADO COSTA
ACADÉMICO NUMERARIO Y DIRECTOR

Dignísimas autoridades,
Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial,
Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial,
Ilmos. Sres. Decano y Decano electo del Colegio Oficial de Abogados de Córdoba,
Ilmo. Sr. Decano del Colegio Oficial de Abogados de Lucena,
Sres. Magistrados, Fiscales, Abogados, Notarios, Registradores y demás Juristas,
Ilustre Cuerpo Académico,
Señoras y señores:

En este alborecer de siglo, en el alborear del tercer milenio de la era cristiana, cuando asoma un año capicúa que es presagio y anuncio de buena suerte, alcanza D. Rafael Mir Jordano la máxima condición académica, la de Numerario de esta Real Academia cordobesa de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que le abre sus centenarias puertas de par en par para recibirlo con los brazos abiertos por su amplia trayectoria profesional, intelectual y magisterial.

En mi condición de miembro del Pleno designado para la función, le doy la más cordial bienvenida y le deseo una larga permanencia en esta Casa y que acreciente en ella sus ya aquilatados méritos, sobre todo en los campos del Derecho y de la Literatura. Porque el Sr. Mir Jordano, que continuará adscrito a la sección de Ciencias Morales y Políticas, podría con plena validez adscribirse a la de Bellas Letras. Tanto para la una como para la otra viene avalado y así se ha puesto de manifiesto, con meridiana claridad, en su bien trazado discurso de ingreso, denso y brillante, que acabamos de oír.

Hace más de tres décadas que tuve conocimiento de la honda personalidad de D. Rafael Mir, precisamente a raíz de mi arribada laboral a Córdoba, en 1968, cuando un año antes había sido nombrado él Académico Correspondiente a propuesta de D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, D. Vicente Orti Belmonte, D. Vicente Flórez de Quiñones y Tomé, D. José Valverde Madrid y D. Juan Gómez Crespo.

Los años subsiguientes me dieron la oportunidad de tratarlo en los escenarios académicos y trabamos una buena amistad con la posterior ocasión de algunos hechos concretos, como la corrección del libro *Los andaluces del siglo XX*, editado por el Ateneo de Córdoba, el haber sido maestro de bufete de una de mis hijas y el haber trabajado codo con codo durante varios años, junto con otros compañeros, en la preparación y en la ejecución de la venta de unas propiedades rústicas de la Academia en la provincia de Granada.

Todo ello me permitió conocer más a fondo la trayectoria vital de D. Rafael Mir en su doble vertiente jurídica y literario-cultural, que ahora trato de resumir ante ustedes.

Nació en Córdoba en 1930 y siendo aún estudiante de Bachillerato pronunció sus primeras conferencias y publicó sus primeros artículos.

Cursó la carrera de Derecho en Sevilla y en Madrid, licenciándose en la Complutense, donde también realizó algunos estudios de Ciencias Políticas. Posteriormente, en la Facultad de Derecho de Sevilla, hizo los cursos del Doctorado.

No perdió el tiempo libre en Madrid, porque allí, en 1952, a sus veintidós años, fundó y dirigió la revista *Arquero de Poesía*, también codirigida, a su llamada, por Antonio Gala, Gloria Fuertes y Julio Mariscal Montes, a la sazón desconocidos como escritores. En *Arquero de Poesía* publicaron, entre otros, Prevert, José M^a. Pemán, Federico Muelas, Mariano Roldán, Ricardo Molina, Jean Cocteau y Vicente Gaos, lo que da idea de la calidad de la revista y de la altura que llegó a alcanzar.

En el mismo año 1952 salió de la imprenta su antología *Cuentos extranjeros* y en 1955 el libro de cuentos *Cayumbo*, editado en Madrid por Ágora. Poco después, otro libro de cuentos, *Estamos solos*, fue seleccionado en el concurso nacional "Leopoldo Alas", fallado en Barcelona. Esta última obra está hoy en imprenta y pronto verá la luz de la mano de Ánfora Nova. En cuanto a *Cayumbo*, el Ateneo de Córdoba realizó en 1999 una edición facsímil que fue presentada en la Feria del Libro de ese año.

A su vuelta a Córdoba, Rafael Mir fundó y codirigió la *Revista del Mediodía*, que salió en los años 58 y 59 y que acogió textos de Sciacca, Buero Vallejo, Ignacio Aldecoa, Gabriel Celaya, José Aumente, Tierno Galván, Lauro Olmo, Rafael Montesinos, Gaya Nuño y Carmen Conde..., por citar sólo algunos de los colaboradores.

Participó, en 1954 en Baeza, en el primer homenaje nacional a Antonio Machado. No es necesario resaltar la importancia de este homenaje en el contexto político de la época.

Carlos de Arce incluyó a Rafael Mir en la antología *Cuentistas contemporáneos* en 1958 y el Centro Cultural Generación del 27, de Málaga, hizo lo mismo en *Narradores cordobeses* en 1999.

En el Círculo de la Amistad de Córdoba, con más vocación entonces de casino provinciano que de Liceo Artístico y Literario, fundó en 1960 el Cine-Club -de tan grato recuerdo para los jóvenes de entonces-, codirigiendo la primera etapa y llamando a su tribuna a prestigiosos críticos y especialistas, que la ocuparon, entre ellos Josefina Molina, hoy de actualidad por el montaje de *La lozana andaluza* en Sevilla.

Tres años más tarde, en 1963, presentó en el Cine-Club el ciclo "El cine español en que esperamos", con cortos de graduados entonces recientes del Instituto de Estudios, Investigaciones y Experiencias Cinematográficas, como Picazo, Patino y Summers.

Participó activamente, en 1965 en nuestra ciudad, en las "Conversaciones sobre Teatro" con José Luis Alonso, Fernández Santos, Antonio Gala, Guerrero Zamora, Alfredo Marquerie, José Monleón, Rodríguez Méndez, Lauro Olmo y otros más, insólita reunión de personajes tan diversos que marcó un hito en el teatro español de posguerra.

Hacia posibles estas actividades -a veces con el dolor de la incompreensión- el hecho de ocupar Mir Jordano la secretaría primero y la presidencia después de la Comisión de Cultura del Círculo de la Amistad, en una brillante etapa cultural bajo la rectoría de Antonio Muñoz y Ramírez de Verger y con la compañía del fotógrafo José Jiménez, del abogado Martínez Bjorkman y del pintor y vidrierista Antonio Povedano, equipo que organizó además conciertos, conferencias, exposiciones, presentaciones de libros y lecturas y representaciones teatrales.

Sin estar afiliado a partido político alguno, el Consejo de Ministros lo nombró en 1978 Delegado Provincial en Córdoba del entonces nuevo Ministerio de Cultura, cargo

que desempeñó durante año y medio y desde el que impulsó o proyectó obras como la de restauración de Medina Azahara o las de ubicación y modernización del Archivo y de la Biblioteca Provinciales.

Presidió la Asociación de Amigos de los Museos de Córdoba entre 1984 y 1992 y llegó a ocupar la vicepresidencia de la Federación Nacional. Bajo su mandato se celebró en Córdoba el VII Congreso mundial de la especialidad.

Más recientemente, en 1995, el Ateneo de Córdoba le ha editado el libro *Lo escrito, escrito está*, recopilación de sus escritos publicados de 1950 a 1994, con exclusión de los jurídicos y de los de creación literaria. Y ya se ha hecho referencia a su corredacción de la obra *Los andaluces del siglo XX*, asimismo editada por el Ateneo en 1996.

Entre sus artículos de tema no jurídico, debemos mencionar "Normativa del patio principal en la zona histórico-artística de Córdoba"⁽¹⁾, "Líneas paralelas. Encuentro. Notas para el homenaje académico al diario *Córdoba* en su 50 aniversario"⁽²⁾, "Escepticismo y tolerancia en Juan Bernier"⁽³⁾, "Cualquier tiempo pasado fue peor"⁽⁴⁾, "El caballo y la caza"⁽⁵⁾, "Pasado, presente y futuro de la caza mayor en Fuente Obejuna"⁽⁶⁾, "El Día Mundial del Teatro y el centenario de Federico García Lorca"⁽⁷⁾ y "Correspondencia de *Arquero de Poesía* (1951-1953) con Gloria Fuertes, Antonio Gala y Julio Mariscal Montes"⁽⁸⁾.

Colaborador habitual de prensa, ha publicado artículos en numerosos diarios y revistas como *Poesía Española*, *Índice*, *Triunfo*, *Caza y Pesca*, *Boletín de la Universidad de Antioquia*... y actualmente mantiene en las páginas de opinión del diario *Córdoba* la sección quincenal "Miradas". Por último, en el presente año aparecerá un nuevo libro suyo, *Cuentos de una cuarta*, colección, como el título indica, de cuentos muy breves.

"Algo sobre los escritores del 98", "Baroja", "Cela" o "Biografía del cuento" son títulos de algunas de las conferencias de tema literario que ha pronunciado.

Es bien conocida la afición del nuevo Numerario a la fotografía, que vierte en otras aficiones como la caza y los toros y en la que en 1995 obtuvo el primer premio de fotografía taurina "Coso de los Tejares" de Córdoba.

En cuanto a la actividad jurídica de Rafael Mir, ejerce brillantemente la Abogacía desde 1955, con actuaciones en Tribunales de todo grado. Actualmente está integrado en los Colegios de Abogados de Córdoba y Madrid.

Vocacionado a la docencia y a la investigación, fue profesor del Colegio Universitario de Derecho de Córdoba hasta su extinción y encargado de la cátedra de "Derecho Mercantil" de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad desde su creación hasta el año 1984. Y en su bufete se han formado más de treinta abogados, en su mayoría ejercientes y algunos de ellos hoy profesores de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad.

¹ *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 121 (1991), pp. 309-311.

² *Ib.*, 122 (1992), pp. 85-86.

³ *Ib.*, 122 (1992), pp. 111-112.

⁴ *Ib.*, 127 (1994), pp. 157 y ss.

⁵ *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba y la Diputación de Córdoba. El caballo*. Córdoba, Diputación Provincial, 1995, pp. 139-148.

⁶ *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Fuente Obejuna*, Córdoba, Diputación, Real Academia de Córdoba y Ayuntamiento de Fuente Obejuna, 1996, pp. 125-130.

⁷ *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 135 (1998), pp. 59-62.

⁸ *Ib.*, 137 (1999), pp. 199-217.

En varias ocasiones ha sido elegido miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Córdoba, impulsando como Secretario su *Boletín* y la colección de Pequeña Jurisprudencia.

Entre sus trabajos de investigación sobre temas jurídicos cabe citar uno extenso que con el título de "La culpa de la víctima, excluyente de la obligación de indemnizar. Consideración temporal" fue incluido en la obra colectiva *Estudios jurídicos*, editado en 1991 por la Universidad de Córdoba en conmemoración del décimo aniversario de la Facultad de Derecho.

Otros artículos destacados son los que se titulan "La dicotomía persona física-persona jurídica, hoy"⁽⁹⁾, "Significación y consecuencias de la calificación de Patrimonio Mundial"⁽¹⁰⁾, "La Justicia y el Derecho en Séneca"⁽¹¹⁾ y "El proceso monitorio y el juicio cambiario"⁽¹²⁾, ponencia en el curso sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, en febrero del 2001 en el Colegio de Abogados de Lucena.

En no pocos foros ha pronunciado conferencias, ha participado en congresos y cursos y ha intervenido en mesas redondas sobre temas como la unidad europea, la Abogacía, los tributos de la industria, las acciones nacidas de las letras de cambio o relacionadas estrechamente con ellas, las excepciones cambiarias y extracambiarias, la teoría y la praxis en el moderno Derecho cambiario, el seguro obligatorio de los automóviles, el Derecho Agrario, el Derecho Comunitario Europeo o las nuevas leyes (la cambiaria, la de sociedades anónimas y la procesal civil).

Como puede verse una vez más, el título del discurso del Sr. Mir Jordano es un acierto y un compendio de esa su trayectoria vital a la que nos venimos refiriendo, doble trayectoria vital, o "bifronte" como Mir la llama. El Derecho y la Literatura o la Literatura y el Derecho son su vida, que él adorna, como queda dicho, con aficiones cinegéticas, taurinas y fotográficas, si bien no estará en desacuerdo en que podemos añadir las gastronómicas.

No en balde De Bonald afirma que la literatura es expresión de la sociedad y de los problemas que en ella se engendran y Wellek y Warren defienden que el escritor, inevitablemente, expresa su experiencia y el concepto total de la vida.

No es infrecuente este binomio ni en la Historia del Derecho ni en la Historia de la Literatura. Él mismo lo ha dejado expuesto en su discurso, en las tres facetas de "Derecho y Literatura convivientes en una misma persona", "El Derecho en la Literatura" y "La Literatura del Derecho".

Sin constreñirnos a ninguno de ellos, constatamos que son innumerables en España y en el mundo los casos de simbiosis Derecho-Literatura. Sin remontarnos a las civilizaciones más antiguas, al *Levítico* -el libro jurídico por excelencia de la *Biblia*- o al poético *Código de Manu* de la literatura sánscrita o a *Las Leyes* de Platón o al abogado Quintiliano -romano de Calahorra- o a la compilación jurídica de *Las Partidas* -dirigida por Alfonso X el Sabio-, recordemos al dramaturgo mejicano Juan Ruiz de Alarcón, que ejerció la abogacía en Sevilla; al ecijano Luis Vélez de Guevara, el autor de *El diablo Cojuelo*, abogado en Madrid; al polígrafo asturiano Gaspar Melchor de Jovellanos, autor del famoso *Informe en el expediente de la Ley Agraria* (1795) y de la *Memoria en defensa de la Junta Central* (1810); al poeta extremeño Juan Meléndez Valdés, magistrado en Zaragoza y Valladolid; y al zamorano Leopoldo Alas "Clarín", catedrático de

⁹ *Revista Jurídica de Andalucía* 13 (1994) y *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 127 (1994), pp. 387-395.

¹⁰ *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 129 (1995), pp. 111-115.

¹¹ *Ib.* 132 (1997), pp. 65-71.

¹² *Considerando* 1 (Lucena, 2001), pp. 40-44.

Economía y Estadística en Salamanca, más tarde en Zaragoza y por último catedrático de Derecho en Oviedo.

Y como el nuevo Académico Numerario cita extensamente a este último, no vendrá mal sacar a colación la funesta crítica que hace "Clarín" al poema "A María (bordando una estrella). Inédito" de nuestro paisano Fernández Grilo.

"Clarín" en su artículo "Versicultura Grilus Vastralix", analiza o más propiamente descuartiza el poema del cordobés.

Veámoslo:

Hace muchos años que vengo sosteniendo, con un valor de que nunca me alabaré bastante, que D. Antonio Fernández Grilo es un poeta tan malo que, si no hubiera Velardes en el mundo, podría pasar por el peor poeta. Pero aunque Velarde sea peor todavía, no importa, bastante malo puede ser Grilo, a pesar de eso. Que en cuestión de versos el mal es infinito.

En una revista de cuyo nombre no quiero acordarme, publica Grilo una poesía que tiene los siguientes rótulos:

A María (bordando una estrella). Inédito.

Vamos a cuentas. ¿Por qué dice usted inédito en vez de inédita? Acaso para que no se crea que la estrella es la inédita, o que la inédita es María.

Inédito, ¿el qué? Si es la poesía, si es la composición, es inédita. Por muchos sustantivos que suplamos, ninguno de los que pueden convenir al caso puede ser masculino.

¿Y qué significa eso de (*bordando una estrella*)? ¿Quién borda allí? ¿El Sr. Grilo? Porque todo bordado es labor de mano, si bien es cierto que he visto monstruos que hacen calceta con los pies.

Doblando esbelta la gentil cintura,
sobre la falda su labor matiza.

Por lo visto, para Grilo, matizar significa bordar en cañamazo. Yo tengo una sobrina, según eso, que me está matizando unas zapatillas.

Doblando esbelta la gentil cintura,
sobre su falda su labor matiza,
semejante a un vapor de rosa y oro
que lento surge cuando muere el día.

De modo que, según el contexto, María (porque supongo que Grilo habla de María), cuando matiza su labor parece un vapor de rosa y oro que surge lento a eso de las siete de la tarde en este tiempo.

Ella, la que en los juncos ha aprendido
el flexible ondular con que se cimbran.

Los flexibles serán los juncos o la cintura de María; pero el ondular no es flexible ni inflexible, y a poco que medite el autor me dará la razón. Además, no se dice aprender en los juncos, cuando lo que se quiere decir es aprender de los juncos.

La que esconde entre párpados de nieve
soles que en ojos el amor nos pinta.

Gongorismo de López Bago. Para decirle a una muchacha que tiene unos ojos como unos soles, no se le dice de tan mala manera.

La que finge en su voz la voz de un arpa.

Yo he oído hablar de los arpados ruiseñores, de los arpados jilgueros, de los arpados canarios y de Arpavieja, pero jamás creí que fuera comparable a un arpa la voz de una mujer que tiene buena voz.

Hada de los ensueños,

(O de cualquier cosa).

Venus griega.

(¡Griega...! No confundirla con la Venus negra).

La venturosa y sin rival María,

(Por muchos años)

trocando su labor en firmamento,
sobre su fondo trémulo se inclina,
y del cielo fingido entre su falda
brota la estrella que a su dueña envidia.

¡Cuánta poesía! ¡Una estrella de estambre que envidia a su dueña y que brota!

Ni las estrellas brotan, ni tiene nada de particular que una muchacha bonita sea mucho más guapa que una estrella bordada con estambre, amarillo probablemente, y mal bordada, probablemente, puesto que, según el poeta, estaba trémula mientras bordaba.

Además, una golondrina no hace verano, y una estrella en cañamazo no hace firmamento, con su fondo y todo, sobre el cual María se inclina.

Con ese sistema de hacer metáforas, no le falta a usted más que comparar a María con una pirámide de Egipto, como el orador de Hermosilla.

Hilos de luz las pintorescas hebras.

¡Pero este Grilo debe estar subvencionado por algún comercio de pasamanería! ¡Mire usted que decir que las hebras *pintorescas* de estambre parecen hilos de luz!

¿Qué idea tiene de la luz este hombre, amigo Rodríguez Mourelo? Explíqueme usted un poco de óptica y enséñeme usted el fotófono que tiene en casa.

Hilos de luz las pintorescas hebras
prestan al astro de la tierna ninfa.

¿Qué ninfa? Mire usted que una ninfa bordando unas zapatillas tiene poco de mitológica; es una ninfa burguesa, ajena al arte clásico.

¿Y qué es el astro de la tierna ninfa? ¿Dónde tiene esa ninfa el astro?.

¿Si lo tendrá en la frente, como los animales que tienen fortuna?

Astro.

(Aquí va a dar explicaciones)

que en el acero de la aguja
encuentra el germen del sublime *fiat*.

Como se ve, el poeta no da puntada sin hilo y sin metáfora. El germen *fiat* (quiere decir que el *fiat* es el germen) sale del acero de la aguja; aquí es preciso figurarse a Dios cosiendo para

fuera y zurciendo estrellas; y si no, al sastre del Campillo, que cosía de balde y ponía el hilo del *fiat*. De todos modos, hay para volverse loco.

Y brota

(Ya había brotado antes, hombre).

Y crece y la labor se ensancha,

(¿Y no se alarga?)

y al verla junto al rostro de la niña,
no saben

(¿Quién?)

si es el rostro el que refleja,

(¿Qué?)

o la fingida estrella la que brilla.

Debe ser el rostro, porque el brillo de las estrellas de trapo es muy poca cosa.

En resumen, esta poesía *inédito* de Grilo parece uno de esos perritos de lanas, con ojos de cristal, que tienen las viudas de intendentes que reciben a caballeros solos; perritos que son restos de un mal entendido romanticismo de sus tiernos abuelos.

Eso no es ser poeta, Grilo; eso es ser modisto.

Cuando vuelva usted a escribir unas *Ermitas de Córdoba*, de esas que lee usted en todas partes, y sus apasionados quieran dedicarle un homenaje, porque no sea usted menos que Pulido, en vez de una escribanía de plata o una pluma de oro, deben regalarle a usted una *silenciosa* máquina Singer.

María Antonia Sanz Cuadrado⁽¹³⁾ en 1949 ve claramente el propósito de ridiculizar a Grilo hasta límites intolerables, aunque el poema no sea precisamente un acierto.

Pero la demoledora crítica de "Clarín" se desacredita por sí misma. Desde el título pone de manifiesto su intención aviesa, frecuente en un escritor y crítico acostumbrado a la sistematización jurídica, pero con un estilo acrimonioso y virulento que violentó reglas de buen gusto⁽¹⁴⁾. Porque "Clarín" fue intransigente y dogmático, injusto a veces, punzante, agresivo, insidioso⁽¹⁵⁾, lo que le ocasionó muy agrias polémicas y más de un duelo.

Nadie se asuste. Que nuestro nuevo Numerario no está en la línea de "Clarín" en cuanto que proceso y resultado simbióticos de lo literario y lo jurídico, como no lo están otros que también son o fueron Académicos de esta Casa, como Alfonso Canales, malagueño a quien admiro profundamente y con quien me une una entrañable amistad; Baltasar Peña Hinojosa, abogado que versificó con humor la Constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía andaluza; Antonio Rodríguez Adrados, notario que se adentra en la cultura clásica; Guillermo Sena Medina, fiscal y poeta; Eduardo Roca Roca, administrativista y poeta que ha publicado recientemente *Lejano silencio*⁽¹⁶⁾; José M^a. Ocaña Vergara, catedrático de Lengua y Literatura Españolas y abogado, que leyó su

¹³ Vid. Sanz Cuadrado, María Antonia: "Grilo y la crítica", *Cuadernos de Literatura. Revista general de las Letras*, Madrid, C.S.I.C., t. V, nº 16, 17 y 18 (1949), pp. 67-103.

¹⁴ Vid. González Blanco, Andrés: "Leopoldo Alas *Clarín*. Juicio crítico de sus obras", *La Novela Corta* 250 (1920), pp. 1-2.

¹⁵ Vid. Cejador, Julio: *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*, Madrid, 1918, t. IX, pp. 265-266.

¹⁶ Roca, Eduardo: *Lejano silencio*, Granada, 1998.

discurso de ingreso en esta Academia sobre "Consideraciones jurídico-morales en la narrativa cordobesa contemporánea"⁽¹⁷⁾; José Peña González, Catedrático de Derecho Constitucional y ensayista; José Valverde Madrid, notario y escritor de temas artísticos; Manuel Peláez del Rosal, catedrático de Derecho Procesal y articulista; Carmelo Casaño Salido, abogado y escritor; Carlos Valverde Castilla, abogado y poeta; Julio Aumente Martínez Rucker, abogado y poeta igualmente; Antonio Gómez Alfaro, abogado y periodista; Luis Mapelli López, abogado y escritor; José Acedo Castilla, abogado y crítico literario; Antonio Linage Conde, notario e historiógrafo; José Aparicio Pérez, especialista en Derecho Financiero, que expuso en este mismo lugar, no hace mucho, el trabajo "Lenguaje y Derecho"⁽¹⁸⁾; y otros muchos que no cito para no cansar a ustedes.

Precisamente de Aparicio Pérez se me grabó que "la Literatura y el Derecho han estado siempre en estrecha relación, en la medida en que todo escrito deba mantener una mínima dimensión "novelesca". Y aclara que "de hecho la palabra "novella" tuvo su origen como término jurídico", que "era en el Código de Justiniano la novedad añadida a una ley anterior".

Recojo de Aparicio una cita de Manuel Olivencia⁽¹⁹⁾ en "Letras y letrados": "Las ideas jurídicas pueden envolverse en el hermoso ropaje de la buena literatura aunque lo que se cuente sea la doctrina del acto de comercio".

¡Qué bien viene el texto al caso que nos ocupa! Se trata de recibir en esta Casa como Numerario a un mercantilista de pro, lúcido en la doble vertiente de su producción: la jurídica y la literaria o la literaria y la jurídica, que tanto monta en Rafael Mir.

Rafael, más que nunca y para proseguir tu doble o "bifronte" producción vital, estás en tu Academia. Yo me honro en recibirte en nombre de esta Casa. "Ad multos annos".
He dicho.

¹⁷ Vid. *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 113 (1987), pp. 23-41.

¹⁸ *Ib.* 140 (2001), pp. 229-234.

¹⁹ *Ib.*, p. 234.